

DJP-011376

# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : YELIS ANGELITA ROSA PEREZ  
Cargo : ENCARGADA ADMINISTRATIVA  
Institución : GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL  
Fecha Designación : 03-10-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
RECTIFICATIVA, ID: 11373

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: YELIS	Segundo nombre	: ANGELITA
Primer apellido	: ROSA	Segundo apellido	: PEREZ
Fecha de nacimiento	: 30-05-1979	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADEO		
Domicilio (calle)	:	Número	
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal		Domicilio profesional	
Teléfono		Celular	
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO	06-1996	09-2016	ASISTENTE	ASISTENTE

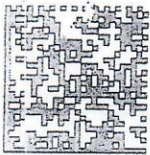
#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ALEXANDRO
Primer nombre	: JUNIOR	Segundo apellido	: BAQUERO
Primer apellido	: PAYERO	Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADEO
Domicilio	: SANTO DOMINGO	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: DIRECCIÓN GENERAL DE COO		

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011376

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAFAEL GUZMAN

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : ANGELICA PEREZ GOMEZ

Cédula madre

Domicilio : SANTO DOMINGO ESTE

Pasaporte :

Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	YELIS NICOLE PAYERO ROSA	23-08-2004			
	NICOLAS ALEXANDER PAYERO ROSA	15-12-2006			
	GABRIELA MARIA PAYERO ROSA	18-12-2007			
	SEBASTIAN DE JESUS PAYERO ROSA	22-12-2009			
	ALEJANDRO JOSE PAYERO ROSA	26-11-2013			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JASMIRI ROSA PEREZ	12-01-1982	CEDIMAT	COORDINADORA	
	JUNIOR JOEL ROSA PEREZ	28-10-1980	CESAR IGLESIAS	GERENTE	

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

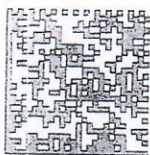
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JUNIOR PAYERO/YELIS ROSA	13-03-2001	RESIDENCIA	C. NO.		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC LAL	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00

### 2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-011376

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YELIS ANGELITA ROSA PEREZ	25-08-2008	JEEPETA	ISUZU	RODEO	2003		PESO DOMINICAN O	400,000.00
JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	08-11-2016	JEEPETA	HYUNDAI	SANTA FE	2016		PESO DOMINICAN O	1,880,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

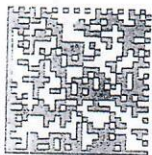
### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011376

# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		YELIS ANGELITA ROSA PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	105,913.63
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR PAYERO/YELI S ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	119,938.08
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		YELIS ANGELITA ROSA PEREZ	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	445,124.17
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	34,699.54
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	183,431.47
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	300,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

### 5.3. Capital invertido

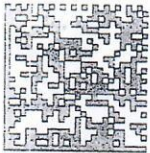
No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-011376

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YELIS ANGELITA ROSA PEREZ		PESO DOMINICANO	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
JUNIOR ALEXANDRO PAYERO BAQUER	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN MULT	PESO DOMINICANO	130,000.00	8,500.00	0.00	121,500.00

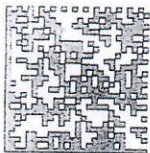
**7.2. Ingresos varios***No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	22,830.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	14,300.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	8,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011376

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

<b>Institución aseguradora</b>	<b>No. de póliza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Bien asegurado</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto asegurado</b>
PEPIN		18-01-2018	JEEP ISUZU RODEO	PESO DOMINICANO	500,000.00
BANRESERVAS		09-10-2022	JEEP HYUNDAI SANTA FE SPORT	PESO DOMINICANO	1,000,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





Yo, Yelis A. Rosa Pérez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

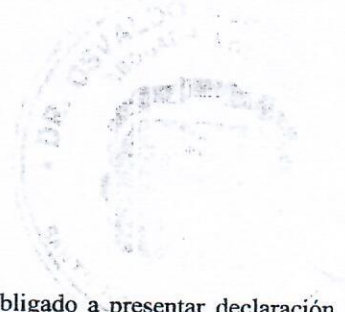
31-3-2017  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Caraldo Espinal Pérez, Notario Público de los del Número de 1274, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Yelis Angelita Rosa Pérez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Durute Nacional, República Dominicana, a los veinte y uno días del mes de marzo, del año treinta y siete 2017

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.





*Notas del Escritorio de la Dra. Larissa Castillo  
Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social*

---

05 de Mayo 2017

Estimadas **Licda. Ivelisse Mora** y **Licda. Yelis Angelita Rosa** conforme a los procesos legales, le remitimos las declaraciones juradas remitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para los fines correspondientes.

Con sentimientos y consideración, se despide.

Atentamente,

**Dra. Larissa Castillo**  
*Consultora Jurídica Vicepresidencia/  
Gabinete Coordinación de la Política Social*

---

LC/ua





*Notas del Escritorio de la Dra. Larissa Castillo*  
*Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social*

---

05 de Mayo 2017

Estimadas **Licda. Ivelisse Mora** y **Licda. Yelis Angelita Rosa** conforme a los procesos legales, le remitimos las declaraciones juradas remitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para los fines correspondientes.

Con sentimientos y consideración, se despide.

Atentamente,

**Dra. Larissa Castillo**  
*Consultora Jurídica Vicepresidencia/  
Gabinete Coordinación de la Política Social*

---

LC/ua